



ACUERDO No. CSJBOA21-47
15 de marzo de 2021

“Por el cual se asigna turno para el cumplimiento de la función de control de garantías a los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en los Acuerdos PSAA05-3153 de 2005, PSAA07-4141 de 2007 modificado por el PSAA07-4216 de 2007, PSAA07-4262 de 2007, PSAA08-5433 de 2008, PSAA08-5442 de 2008, según lo decidido en sesión extraordinaria del día lunes 15 de marzo de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 20540-0970 del día viernes 12 de marzo de 2020, la Dirección Seccional de Fiscalías de Bolívar informó a este Consejo Seccional de la realización de jornada de materialización de capturas en los municipios de El Carmen de Bolívar y San Juan de Nepomuceno del 15 al 22 de marzo de 2021.

Que en el citado comunicado, esa Dirección solicitó el apoyo de esta corporación *“en la designación de jueces de control de garantías para el desarrollo de las audiencias concentradas de legalización de captura, imputación e imposición de medida de aseguramiento, que llegaren a generarse en el desarrollo de dicha iniciativa, concretamente la habilitación de los Jueces Promiscuos Municipales pertenecientes a todo el Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar (como son Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba, El Guamo, San Juan, San Jacinto) para tramitar las audiencias concentradas que devendrán de las capturas realizadas”*

Que, por tal solicitud, vía telefónica el despacho ponente se comunicó con los Jueces Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar¹, con el propósito de informarles de la realización de la jornada en mención del 15 al 22 de marzo de 2021.

Que este Consejo no está facultado para definir las unidades judiciales para efectos penales durante días hábiles, sino únicamente durante fines de semana o en situaciones especiales como las de la época de vacancia judicial, por lo que la asignación de turnos de disponibilidad para la realización de la jornada de materialización de capturas en El Carmen de Bolívar será dada desde el día sábado 20, hasta el lunes festivo 22 de marzo de 2021.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Asignar a los: i) Juzgados Promiscuos Municipales de Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba, El Guamo, San Juan, San Jacinto, el turno de disponibilidad para la atención de la función de control de garantías, desde el 20 hasta el 22 de marzo de

¹ Salvo el Juez Promiscuo Municipal de San Jacinto, en tanto fue imposible la comunicación.
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA21-47
15 de marzo de 2021

2021, con el fin de realizar la jornada masiva de materialización de capturas organizada por la Dirección Seccional de Fiscalías de Bolívar en el circuito judicial de El Carmen de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a los despachos involucrados y a la Dirección Seccional de Fiscalías de Bolívar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.PRCR/MFRT